



Asamblea General

Distr. limitada
9 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

54º período de sesiones

Viena, 1 a 10 de junio de 2011

Proyecto de informe

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

J. Función futura de la Comisión

1. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Comisión examinó un nuevo tema, titulado “Función futura de la Comisión”.
2. La Comisión recordó que en el párrafo 28 de esa resolución, la Asamblea había observado con satisfacción que el documento de trabajo preparado por el Presidente de la Comisión durante el período 2008-2009, titulado “Hacia una política espacial de las Naciones Unidas”, sería examinado por la Comisión en su 54º período de sesiones.
3. La Comisión recordó el acuerdo a que había llegado en su 53º período de sesiones, en el sentido de incluir en el programa de su 54º período de sesiones, por un año solamente, un nuevo tema titulado “Función futura de la Comisión”, para poder seguir examinando ese documento de trabajo.
4. El Presidente de la Comisión en el período 2008-2009, el Segundo Vicepresidente de la Comisión en el período 2010-2011 y los representantes del Brasil, China, México y la República Checa hicieron declaraciones en relación con ese tema.
5. El Presidente de la Comisión en el período 2008-2009, Ciro Arévalo Yepes (Colombia), señaló que el documento de trabajo (A/AC.105/L.278) representaba a) un marco conceptual que podía servir para abordar los problemas relativos a los asuntos espaciales, en particular a los países con capacidades espaciales incipientes; b) una plataforma orientada hacia el futuro que permitiría proyectar las actividades



relativas al espacio que se llevarían a cabo en los años venideros no solo en el marco de la Comisión, sino también en los planos nacional, regional e interregional; y c) un documento actualizable, cuyo contenido se enriquecería en el curso de las actividades espaciales y al que podría volver a remitirse la Comisión en el futuro.

6. Se expresó la opinión de que sería ventajoso dar un carácter más sistemático al documento y estudiar la posibilidad de ampliarlo a fin de incluir elementos relacionados con el desarrollo sostenible.

7. Se opinó que la labor relativa al documento podría proseguir en el marco del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

8. Se señaló que con respecto a la función futura de la Comisión, en la labor de esta se debería aplicar un enfoque pluralista y posibilitar el examen de temas de interés para sus Estados miembros.

9. Se expresó la opinión de que la Comisión debería ampliar sus actividades en el ámbito del derecho espacial, a fin de adaptarse a la evolución de las tendencias de las actividades espaciales, así como intensificar su labor en la esfera del mejoramiento de las capacidades espaciales de los países en desarrollo y la introducción de metodologías de trabajo innovadoras.

10. La Comisión acordó seguir examinando el tema en su 55º período de sesiones, previsto para 2012, por un año solamente, y pidió a su Presidente en el período 2008-2009 que presentara una versión actualizada del documento de trabajo para examinarlo en su 55º período de sesiones.

K. Otros asuntos

11. La Comisión examinó el tema del programa titulado “Otros asuntos”, conforme a lo dispuesto en la resolución 65/97 de la Asamblea General.

12. Los representantes de la Arabia Saudita, China, los Estados Unidos, Nigeria, la República Checa, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con ese tema. Durante el intercambio general de opiniones, también formularon declaraciones relacionadas con ese tema los representantes de otros Estados miembros, el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Hungría en nombre de la Unión Europea. El observador de Azerbaiyán también hizo una declaración. Formuló igualmente una declaración un representante de la Arabia Saudita, en nombre de la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe.

1. Composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para los períodos 2012-2013 y 2014-2015

13. Conforme a lo dispuesto en la resolución 65/97 de la Asamblea General y en aplicación de las medidas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión y sus

órganos subsidiarios¹, que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 52/56, la Comisión examinó la composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2012-2013.

14. La Comisión recordó las candidaturas a los cargos de Presidente de la Comisión, Primer Vicepresidente de la Comisión y Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentadas en su 53º período de sesiones, celebrado en 2010, y a las que aludió en su informe sobre ese período de sesiones².

15. La Comisión observó que el Grupo de los Estados de Europa Oriental había hecho suya la candidatura de Piotr Wolanski (Polonia) para el cargo de Segundo Vicepresidente/Relator de la Comisión para el período 2012-2013 (A/AC.105/2011/CRP.3).

16. La Comisión observó que el Grupo de los Estados de África había hecho suya la candidatura de Tare Brisibe (Nigeria) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2012-2013 (A/AC.105/2011/CRP.5).

17. La Comisión acordó que para el período 2012-2013 se eligiera a Yasushi Horikawa (Japón), Filipe Duarte Santos (Portugal) y Piotr Wolanski (Polonia) para los cargos de Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente/Relator, respectivamente, de la Comisión; que se eligiera a Félix Clementino Menicocci (Argentina) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, y que se eligiera a Tare Brisibe (Nigeria) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

18. La Comisión observó también que el Grupo de los Estados de Europa Oriental había hecho suya la candidatura de Elöd Both (Hungría) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para el período 2014-2015 (A/AC.105/2011/CRP.4).

2. Composición de la Comisión

19. La Comisión acogió con beneplácito la solicitud de admisión como miembro de la Comisión presentada por Azerbaiyán (véase el documento A/AC.105/2011/CRP.7).

20. La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General, en su sexagésimo sexto período de sesiones, previsto para 2011, que Azerbaiyán fuera admitido como miembro de la Comisión.

3. Condición de observador

21. La Comisión acogió con beneplácito la información adicional proporcionada por la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe, en cumplimiento de la solicitud formulada por la Comisión en su 53º período de sesiones, celebrado en 2010³. La solicitud de la Asociación figura en los

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/52/20), anexo I; véase también Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/58/20), anexo II, apéndice III.*

² *Ibid.*, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/65/20), párrs. 301 a 303.

³ *Ibid.*, párr. 310.

documentos de sesión A/AC.105/2010/CRP.5, A/AC.105/2011/CRP.6, A/AC.105/C.1/2011/CRP.18 y Add.1, y A/AC.105/C.2/2011/CRP.11.

22. La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que, en su sexagésimo sexto período de sesiones, otorgara la condición de observador permanente ante la Comisión a la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe.

23. De conformidad con el acuerdo a que había llegado la Comisión en su 53° período de sesiones, celebrado en 2011⁴, la Secretaría había preparado, basándose en la información recibida tras dirigirse al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales del Consejo Económico y Social y en información obtenida del sitio web de la Sección de Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, un documento de sesión (A/AC.105/2011/CRP.8) en el que figuraba información acerca del proceso establecido para que se reconociera a las organizaciones no gubernamentales como entidades consultivas ante el Consejo Económico y Social. La Comisión instó a las organizaciones no gubernamentales que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión que aún no hubieran iniciado el proceso de solicitud de reconocimiento como entidades consultivas ante el Consejo a que lo hicieran en un futuro próximo.

24. La Comisión reiteró el acuerdo a que había llegado en su 53° período de sesiones, celebrado en 2010⁵, en el sentido de que la condición de observador ante la Comisión se otorgaría a las organizaciones no gubernamentales con carácter provisional, por un período de tres años, hasta recibir información sobre la situación de sus solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas ante el Consejo Económico y Social, que la condición de observador provisional ante la Comisión podría prorrogarse por un año, en caso necesario, y que otorgaría la condición de observador permanente a esas organizaciones no gubernamentales una vez que recibiera la confirmación de su reconocimiento como entidades consultivas ante el Consejo.

4. Cuestiones de organización

25. La Comisión recordó que en su 52° período de sesiones, celebrado en 2009, había solicitado a la Secretaría que, en consulta con los miembros de su Mesa y de las Mesas de sus órganos subsidiarios, estudiara la forma de racionalizar y optimizar el aprovechamiento del tiempo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, teniendo presente la necesidad de equilibrar la utilidad de las disertaciones técnicas, que constituían una valiosa aportación, y la necesidad de disponer del tiempo adecuado para el examen sustantivo de las cuestiones que debían tratar la Comisión y sus órganos subsidiarios.

26. La Comisión hizo suyas las recomendaciones formuladas por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en los párrafos 216 a 220 del informe sobre la labor de su 48° período de sesiones⁶ y las formuladas por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en los párrafos 194 y 196 a 198 del informe sobre la labor de su

⁴ *Ibíd.*, párr. 313.

⁵ *Ibíd.*, párr. 311.

⁶ A/AC.105/987.

50° período de sesiones⁷, relativas al mejoramiento y la optimización de los métodos de trabajo de esos órganos subsidiarios.

27. De conformidad con la solicitud formulada por la Comisión en su 53° período de sesiones, en 2010, la Comisión examinó una propuesta presentada por la Secretaría para dejar de utilizar las transcripciones no editadas (A/AC.105/C.2/L.282) y convino en que, de conformidad con dicha propuesta, se dejarían de utilizar las transcripciones no editadas a partir de su 55° período de sesiones, en 2012.

28. La Comisión convino en aplicar a la organización de sus trabajos el mismo método que el propuesto por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. A ese respecto, la Comisión convino en que:

a) El examen de los temas debía programarse con la máxima flexibilidad posible;

b) Como regla general, las declaraciones no deberían durar más de 10 minutos, y las disertaciones científicas y técnicas deberían estar estrechamente relacionadas con los temas del programa de la Comisión y no deberían durar más de 15 minutos. El Presidente debería recordar estas disposiciones a las delegaciones cuando las declaraciones y disertaciones se prolongaran por más tiempo, según procediera;

c) Los Estados miembros y los observadores de la Comisión deberían comunicar a la Secretaría su deseo de presentar disertaciones científicas y técnicas, así como el tema del programa al que se referirían, antes del comienzo del período de sesiones, a fin de optimizar el desarrollo de los trabajos. Se debería facilitar a todas las delegaciones una lista de las disertaciones en el primer día del período de sesiones, para su posible actualización, y esa lista debería cerrarse cuando se levantara la última sesión plenaria de ese día. Se deberían presentar notas de los oradores sobre esas disertaciones para facilitar la interpretación simultánea.

29. La Comisión convino en ampliar el alcance de las disposiciones contenidas en el párrafo 325 del informe sobre su 53° período de sesiones al Grupo de los 77 y China y a otros grupos interregionales.

30. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería reducirse la duración de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y que el tiempo así ahorrado podría asignarse a los períodos de sesiones de la Comisión o de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en particular a las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Esas delegaciones subrayaron la innecesaria carga financiera impuesta a los Estados miembros debido al bajo índice de utilización del tiempo disponible.

31. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos era el único foro internacional en el que los países en desarrollo podían debatir los aspectos jurídicos de las actividades en el espacio ultraterrestre. Esas delegaciones pusieron de relieve que la racionalización y optimización del tiempo asignado a la Subcomisión debería lograrse incluyendo en el programa temas

⁷ A/AC.105/990.

sustantivos de debate con objeto de reforzar el marco jurídico internacional y que debería mantenerse la actual duración de los períodos de sesiones de la Subcomisión a fin de poder seguir examinando los aspectos jurídicos de las actividades en el espacio ultraterrestre.

5. Mesa redonda durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General

32. La Comisión recordó que la Asamblea General, en el párrafo 42 de su resolución 65/97, había observado con satisfacción que el 12 de octubre de 2010 se había celebrado en la Sede de las Naciones Unidas una mesa redonda sobre el espacio y las emergencias, y había convenido en que en su sexagésimo sexto período de sesiones se celebrara una mesa redonda sobre un tema que eligiera la Comisión, teniendo en cuenta las mesas redondas celebradas sobre el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud mundial y las emergencias.

33. La Comisión convino en que la mesa redonda que se celebraría en la Cuarta Comisión de la Asamblea General durante el sexagésimo sexto período de sesiones de esta, en el marco del examen por esa Comisión del tema titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, versara sobre el tema de la contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (A/AC.105/2011/CRP.9) que debe ultimarse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo [...] *supra*, y tuviera en cuenta la importancia de los temas abordados en las mesas redondas anteriores.

6. Proyecto de programa provisional del 55º período de sesiones de la Comisión

34. La Comisión recomendó que en su 55º período de sesiones, que se celebraría en 2012, se examinaran los temas sustantivos siguientes:

1. Intercambio general de opiniones.
2. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Extraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 49º período de sesiones.
5. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 51º período de sesiones.
6. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
7. El espacio y la sociedad.
8. El espacio y el agua.
9. El espacio y el cambio climático.
10. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.

11. Función futura de la Comisión.

12. Otros asuntos.

35. La Comisión convino en la importancia de conmemorar el cuadragésimo aniversario del lanzamiento de Landsat - la primera misión de satélites de observación de la Tierra, que suministran datos de teleobservación a muchos países desde 1972 - y decidió celebrar una mesa redonda especial durante su 55º período de sesiones, en 2012, asignando por lo menos dos horas a los debates de mesa redonda con interpretación a todos los idiomas oficiales, y organizar una exposición especial relativa al cuadragésimo aniversario de Landsat durante ese período de sesiones, con la asistencia de la Secretaría en la preparación de esos dos eventos conmemorativos. Debería preverse una reunión de planificación para las delegaciones interesadas paralelamente a la celebración del 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

36. La Comisión convino en que la Declaración con ocasión del quincuagésimo aniversario del primer vuelo espacial tripulado y el quincuagésimo aniversario de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que figura en el anexo I del presente informe, se adjunte como anexo del proyecto de resolución titulado "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", que se examinará en la Cuarta Comisión de la Asamblea General en 2011.

L. Calendario de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios

37. La Comisión acordó el siguiente calendario provisional para su período de sesiones y los de sus Subcomisiones en 2012:

	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	6 a 17 de febrero de 2012	Viena
Subcomisión de Asuntos Jurídicos	19 a 30 de marzo de 2012	Viena
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	6 a 15 de junio de 2012	Viena